ANEXO N
MODELO INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN

UNIDAD APOYADA: TERCERA DIVISION

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ☐
No. __04___

POPAYAN (CAUCA), 31 DE MAYO 2023

1.	**CONTRATISTA**	Nombre completo: Susan Patricia Cortes Mosquera Identificación: 1.061.722.902 Expedida en Popayán Cauca Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Calle 26 BN No. 4 - 24 Barrio Villa docente de la ciudad de Popayán, Cauca Teléfono de contacto: 318 211 76 09 E-mail de contacto: susancortes0319@gmail.com
2.	**SUPERVISOR**	Nombre completo: Mayor Andrés Felipe Prieto Castro Cargo: Oficial de Asuntos Étnicos DIV03 Resolución de nombramiento: 2022187006684536 del 12 de septiembre 2022.
3.	**No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	No. Del contrato: CD013 CENAC REGIONAL POPAYAN 2023 Fecha de suscripción: 10 DE FEBRERO 2023
4.	**PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA**	No. De póliza **N/A** Aseguradora **N/A** Fecha oficio aprobación **N/A** Aprobado por **N/A**
5.	**CRP**	No. CRP: 5123 No. CDP: 4023 Fecha expedición CRP:10 - 02 - 2023 Fecha expedición CDP:06 - 02 - 2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-018 Dependencia: CENAC REGIONAL POPAYAN – CONTRATACION. Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS. Fuente: NACION Recurso: 10 CSF Valor: $ 15.141.000,00
6.	**FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	10 DE FEBRERO 2023
7.	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	10 DE JUNIO 2023
8.	**OBJETO CONTRACTUAL**	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN FORMULACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ORIENTADA A COMUNIDADES INDIGENAS, CAMPESINAS, AFRODESCENDIENTES Y OTROS PARA LA TERCERA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL.
9.	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	Para el cumplimiento del objeto del contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a: **A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

<table>
<tr><td></td><td>
1. Acompañar y brindar asesoría técnica en la formulación de proyectos de infraestructura para las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes en cabeza de la Tercera División.

2. Formular y coordinar con entidades públicas y privadas los proyectos de infraestructura de la Tercera División para su ejecución.

3. Planear y desarrollar proyectos con enfoque social dirigido a las comunidades indígenas campesinas y afrodescendientes del área de responsabilidad de la Tercera División.

4. Orientar, capacitar y brindar asesoría para la priorización de proyectos de infraestructura según las necesidades presentadas con el fin de mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas campesinas y afrodescendientes del área de responsabilidad de la Tercera División.

5. Desplazarse cuando así se requiera dentro del territorio nacional a fin de realizar la asistencia técnica a revistas formales e informales a las unidades subalternas, capacitando de manera presencial a las unidades que así lo requieran, participando activamente en eventos que ameriten su presencia de acuerdo a las órdenes impartidas por el Comando de la Tercera División o comando superior.

6. El contratista deberá adelantar las demás obligaciones contractuales que se deriven de la oficina donde desempeña el cargo, relacionadas con la formulación de proyectos de infraestructura.

7. Las demás obligaciones legales que se deriven del presente contrato.
</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>ABRIL</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
Obligación 1: Acompañar y brindar asesoría técnica en la formulación de proyectos de infraestructura para las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes en cabeza de la Tercera División.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DOCUMENTO</th><th>No. RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Asistencia técnica</td><td></td><td>Brindar asesoría a la comunidad del Resguardo Indígena de Paniquitá con respecto a las necesidades de infraestructura que tiene</td><td>Mayo 2023</td></tr>
</table>
Obligación 2: Formular y coordinar con entidades públicas y privadas los proyectos de infraestructura de la Tercera División para su ejecución.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DOCUMENTO</th><th>No. RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Asistencia técnica</td><td></td><td>Acompañamiento a la oficina de logística en reuniones con secretaria de gobierno – Gobernación del Cauca</td><td>Mayo 2023</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Obligación 3: Planear y desarrollar proyectos con enfoque social dirigido a las comunidades indígenas campesinas y afrodescendientes del área de responsabilidad de la Tercera División.

No	TIPO DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Atención a observaciones		Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad operativa de las Fuerzas Militares en el desarrollo articulado e interinstitucional para la planeación, operación y desarticulación de los factores de inestabilidad en el Departamento del Cauca.	Mayo 2023
2	Proyecto	N° 202351301015402 3: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-JEM-AE-29.25	PROYECTO CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN GAVIONES VEREDA TINAJES SECTOR LOS PARRAS, MUNICIPIO DE POPAYAN CAUCA	Mayo 2023

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total $ 15.141.000,00
Valor autorizado a pagar $ 3.785.250

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	Porvenir	$242.300
SALUD	Sanitas	$189.300
ARL	Positiva	$8.000

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

   Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.

16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, POPAYAN CAUCA**, 31 DE** MAYO 2023

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
FIRMA SUPERVISOR
MY. ANDRES FELIPE PRIETO CASTRO
OFICIAL ASUNTOS ETNICOS DIV03